

hechos: No se expidió la correspondiente factura que fue pedida por el consumidor; en el modelo de factura utilizado por la empresa no aparece la razón social de la misma y no se exhibe el cartel anunciador de la existencia de las hojas de reclamaciones, se ha advertido que persona que firma dicho recurso no se identifica. Ante dicha circunstancia, consideramos que el recurso carece de identificación (nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente) de la persona que lo suscribe, requisito indispensable a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1, en relación con el artículo 70.1, ambos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la carencia de los datos anteriormente señalados, y de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, indique en la copia compulsada de su recurso -que se adjunta- el nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad- o documento equivalente de la persona que lo firmó.

Igualmente se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, dictada en los términos del 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 11 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Las Palmas núm. 6558. (PP. 1076/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Pedro L. Nogues Callejón, en nombre y representación de la empresa Cía. General de Canteras, S.A., con domicilio en Ctra. de Almería, Km. 8, de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Las Palmas, número 6.558; recursos Sección C); 25 cuadrículas mineras; término municipal: Estepona (Málaga), y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5º 10' 40"	36º 29' 40"
2	5º 09' 00"	36º 29' 40"
3	5º 09' 00"	36º 28' 00"
4	5º 10' 40"	36º 28' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 11 de marzo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación La Umbría núm. 6674. (PP. 1914/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de la empresa Luis Sánchez Díez, S.A., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado La Umbría, número 6.674; recursos Sección C); 27 cuadrículas mineras; términos municipales de Periana y Alcaucín, de la provincia de Málaga, y Zafarraya y Ventas de Zafarraya, de la provincia de Granada, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º 10' 20"	36º 57' 40"
2	4º 07' 20"	36º 57' 40"
3	4º 07' 20"	36º 56' 40"
4	4º 10' 20"	36º 56' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de abril de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 137/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Arrecife. Número de expediente: 40.488. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 21 cuadrículas. Términos municipales afectados: Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). Solicitante: Don Antonio Martínez Carrera, en nombre y representación de Mármoles José González e Hijos, S.A. con domicilio en Llanos de la Herrá núm. 29, Fines (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, del Boletín Oficial de la Región de Murcia y del que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de enero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 1779/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.
Domicilio: C/ Yanguas y Miranda, núm. 1, 5.º, Pamplona, Navarra (España).
Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

- 1. Denominación: Parque Eólico «Hoyas Coloradas».
- 2. Emplazamiento: Pjes. «Hoyas Coloradas» y «Loma del Pozo», en la Sierra de los Filabres, provincia de Almería.

Coordenadas UTM

X	Y
514.100	4.116.000
515.100	4.116.000
518.800	4.119.000
519.800	4.121.000
519.800	4.121.600
518.000	4.121.600
516.500	4.119.500
515.000	4.119.500
514.100	4.118.000

- 3. Términos municipales afectados: Fiñana y Abruçena (Almería).
- 4. Potencia: 45,00 MW.
- 5. Aerogeneradores.
Número de aerogeneradores: 30 (EHN 77/1500).
Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 77 m.
Velocidad de giro: 18 rpm.
Emplazamiento: Fuste metálico de 60 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico a 480 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 1.100 rpm.

C.T. Generador:

Potencia: 1600 kVA.
Tensión: 0,48/12 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 4 (L-I, II, III y IV).
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 400 mm² en AL y 300 mm² y 400 mm² en CU.
Tipo de conductor: RHZ1 8,7/15 kV.

7. C.T. de S. Auxiliares:

Potencia: 200 kVA.
Tensión: 0,420/12 KV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

- 8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
- 9. Presupuesto en euros: 41.557.885,60 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 28 de abril de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2155/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 27 de febrero de 2003 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Esther».
Expediente número: 40.479.
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Cuadrículas: 81 (ochenta y una).
Término municipal afectado: Cuevas del Almanzora.
Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 22 de mayo de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 2174/2003).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Luisa. Número de expediente: 40.499. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 2 cuadrículas. Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres y Sorbas. Solicitante: Don Francisco Torralba Hernández, en nombre y representación de Explotaciones Río de Aguas, S.L., con domicilio en paraje El Hueli, s/n. 04270 Sorbas (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado